

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **737** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1445410 de fecha 05.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro de permisos de circulación segunda cuota año 2013 y total año 2014 P.P.U. XY8935-9

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Jaime Diaz Casanova RUT: 10.609.025-4 La suma de \$70.623.- (setenta mil seiscientos veinte tres pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

